

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA, 16 AGO 2007

RESOLUCIÓN Nº

3066

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. Nº 129-2900/05 Cpos. I y II

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación Dr. Emilio Castro Boedo (Nº 8191) de Salta-Capital tramita la aprobación del Postítulo Docente Actualización Académica para el Área de Ciencias Sociales para Docentes de EGB I y II "Explotación de los Recursos Naturales, una relación entre Historia y Naturaleza"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 24.521 Ley de Educación Superior, expresamente establece en su Artículo 19º que "las instituciones de educación superior no universitaria podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución Nº 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución Nº 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución Nº 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial Nº 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento Nº 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación Dr. Emilio Castro Boedo de Salta -Capital- presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente Actualización Académica para el Área de Ciencias Sociales para Docentes de EGB I y II "Explotación de los Recursos Naturales, una relación entre Historia y Naturaleza" para su implementación a partir del Periodo Lectivo 2007, el que cuenta a la fecha con dictamen final en el que se recomienda su aprobación por parte de la Unidad de Evaluación (fs. 312);



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3066

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. Nº 129-2900/05 Cpos. I y II

Que por Disposición Nº 135/07 de la Dirección General de Educación Privada -fs. 335/336- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante los Periodos Lectivos 2007 y 2008 en el establecimiento Nº 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" de Salta -Capital;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se meritúa necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Estudios del Postítulo Docente Actualización Académica para el Área de Ciencias Sociales para Docentes de EGB I y II "Explotación de los Recursos Naturales, una relación entre Historia y Naturaleza", el que como Anexo se integra a la presente.

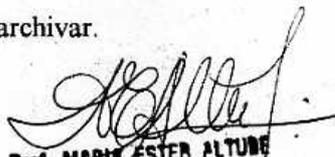
Artículo 2º.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento Nº 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación Dr. Emilio Castro Boedo de Salta -Capital- por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2007.

Artículo 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el establecimiento Nº 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación Dr. Emilio Castro Boedo de Salta -Capital- deberá presentar en la segunda quincena del mes de Febrero/08 la evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.

Artículo 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

Artículo 5º.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Prof. MARÍA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3066

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2900/05 Cpos. I y II

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior No Universitario
2. **POSTITULO:** Actualización Académica
3. **DENOMINACIÓN:** Actualización Académica para el Área de Ciencias Sociales para Docentes de EGB I y II "Explotación de los Recursos Naturales, una relación entre Historia y Naturaleza"
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR:** Por Módulos
5. **DESTINATARIOS:** Docentes de E.G.B. 1 y 2
6. **MODALIDAD:** Presencial
7. **CARGA HORARIA TOTAL:** 248 Horas Reloj



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 3066

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2900/05 Cpos. I y II

8. OBJETIVOS

Generales:

- Conocer, investigar, analizar y comprender la práctica pedagógica a partir de perspectivas de análisis actuales comprometidas con el devenir histórico.
- Brindar a los docentes la posibilidad de generar nuevas experiencias que fortalezcan su capacidad profesional.
- Organizar información significativa por medio del desarrollo de estrategias diversas y de distintos procedimientos.
- Brindar apoyo y orientación a los docentes en la comprensión de la realidad educativa en el contexto de la globalización y de las transformaciones sociales que presentan desafíos al accionar profesional educativo.
- Estimular en los docentes la incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de prácticas, estrategias y métodos tendientes hacia una nueva propuesta didáctica como una alternativa a las propuestas tradicionales.

Específicos

- Desarrollar formas de pensar que permitan resignificar el valor de la naturaleza, sus formas de explotación y el uso responsable de los recursos.
- Evaluar las modificaciones que se producen en el medio ambiente producto de la acción del hombre.
- Adquirir herramientas conceptuales que les permita realizar análisis críticos de la realidad y promover en el aula el desarrollo de una conciencia ecológica.

Contribuir en la formación docente para que promuevan propuestas pedagógicas comprometidas en brindar respuestas a las necesidades de la sociedad actual y que conduzcan a una participación activa de todos los miembros de nuestra sociedad.



*[Handwritten signature]*

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3066

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2900/05 Cpos. I y II

- Capacitar a los docentes en la adquisición de un compromiso social orientado al respeto por el medio ambiente y a la protección de los recursos renovables y no renovables.
- Promover el interés y compromiso de los docentes para desarrollar una educación integral, responsable y consciente respecto a la naturaleza y al medio ambiente.



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **3066**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2900/05 Cpos. I y II

9. CAJA CURRICULAR

Módulo	Carga Horaria (hs. reloj)
I.- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios en las Prácticas Cotidianas.	40
II.- Recursos Naturales: El Papel del Hombre en los Cambios Globales.	40
III.- Utilización de Recursos Naturales. Su Historia.	40
IV.- Actividades Humanas y Organización Social	40
V.- El Niño en la EGB: Análisis de su Desarrollo Cognitivo y Actitudinal.	40
VI.- Técnicas para la Comprensión y Producción del Conocimiento	40
Evaluación	8
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ</b>	<b>248</b>



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 3066 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2900/05 Cpos. I y II

**10. CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Módulo I: NÚCLEOS DE APRENDIZAJE PRIORITARIOS EN LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS**

Aprendizajes prioritarios: función y sentido. NAP y diversidad cultural. Igualdad de derechos y práctica educativa. Condiciones y actividades. NAP, capacidades, competencias y saberes. Aportes y demandas: la relación sociedad y educación. Estrategias y recursos. Organización y evaluación de aprendizajes prioritarios. Aprendizajes prioritarios y borradores jurisdiccionales.

**Módulo II: RECURSOS NATURALES. EL PAPEL DEL HOMBRE EN LOS CAMBIOS GLOBALES**

Recursos naturales: concepto y clasificación. Manejo de los recursos. Desarrollo sustentable. Enfoque ambiental: relación hombre - medio. Problemáticas del medio ambiente. Inundaciones, sequías, erosión de los suelos, contaminación, desertificación, disminución de bosques. Efectos de la deforestación. Su relación con el cambio climático (contaminación atmosférica, efecto invernadero, gases venenosos). Las sociedades y el medio ambiente: sociedades arcaicas, históricas y modernas. Recursos Naturales: enfoque histórico - social

**Módulo III: UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES. SU HISTORIA**

Período colonial: Destrucción de la agricultura incaica, colonización y desertificación, utilización intensiva del recurso humano. Período independiente: Uso de los recursos en un país ganadero. Exceso de recursos naturales. Deterioro de los ecosistemas. Argentina y el Mercado Económico Mundial: Industrialización. Uso del espacio y el recurso. Deforestación. Depredación. Políticas ambientales. Los recursos no renovables. Los procesos de modernización, La energía nuclear.

**Módulo IV: ACTIVIDADES HUMANAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL**

La transformación de la naturaleza en función de las necesidades sociales: actores intervinientes. Espacio urbano y rural: abastecimiento de recursos: La producción de bienes materiales y simbólicos: conflictos y realidades. Instituciones y organizaciones políticas: legislación, tratamiento y protección de los recursos. Aumento de la conciencia pública.



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3066

8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-2900/05 Cpos. I y II

**Módulo V: EL NIÑO EN LA EGB: ANÁLISIS DE SU DESARROLLO COGNITIVO Y ACTITUDINAL**

Características de los sujetos destinatarios de la oferta educativa de EGB I y II. Procesos de aprendizaje y realidad áulica. Desarrollo de competencias y contenidos conceptuales. El sujeto de la EGB y problemas de aprendizaje. Psicología del niño en la socialización escolar. Tipos de aprendizajes y estrategias áulicas. La selección de materiales curriculares en relación con el sujeto de aprendizaje.

**Módulo VI: TÉCNICAS PARA LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Mapas conceptuales: naturaleza y características. Aplicaciones educativas. Mapas conceptuales y evaluación. Diagramas y cuadros. Tipos, aplicaciones, función en la evaluación. Informes, ensayos y monografías. Iniciación a prácticas alternativas de enseñanza y de evaluación.



Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta.